



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 de julio de 2023

Congreso local, acata orden de la SCJN en materia de derechos indígenas

El Congreso del Estado de Hidalgo dio atención a lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para cumplir con el derecho fundamental de las personas indígenas a ser consultadas respecto de las medidas legislativas que inciden directamente en su esfera jurídica.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, subió a tribuna para presentar las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral y a las leyes Orgánica Municipal, de Participación Ciudadana y Orgánica del Tribunal Electoral, todas del estado de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador perredista, la intención de las propuestas es armonizar y adecuar de manera integral la legislación secundaria, complementando el marco normativo vigente que permita el acceso y el ejercicio pleno del conjunto de derechos de participación y representación política efectiva de los pueblos y comunidades indígena y afroamericanas en Hidalgo.

Martínez Gómez explicó que dichos proyectos de reforma y adición fueron generados tras la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Hidalgo al resolver el juicio ciudadano TEEH-JDC-056/2018, que ordenó al Congreso estatal, realizar adecuaciones normativas a fin de garantizar la participación y la representación política indígena.

Ante ello fueron promulgados los decretos 203 y 204 por el Poder Legislativo estatal, los cuales contenían una reforma constitucional y legal en materia de derechos político electorales indígenas.

Tras ello, ocurrieron las acciones de inconstitucionalidad 108/2019 y 116/2019 de la SCJN, declarándose la invalidez de los decretos al considerarse que el proceso consultivo previo a las reformas, presentó inconsistencias, haciéndose necesario que la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo, realice una Consulta a los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En abril de 2022, la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, en coordinación con la delegación estatal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo y el Instituto Estatal Electoral, realizó diversas actividades con la presencia y representación de los 84 municipios de la entidad.

Así como un Foro Estatal y tres Foros Regionales para el Diseño de las Bases para la Consulta Indígena del Estado de Hidalgo, en las cuales fueron recogidas diversas propuestas de actores sociales y representantes de comunidades indígenas, mismas que sirvieron para la emisión de las bases consultivas, así como de la convocatoria correspondiente.

Al presentar las iniciativas mencionadas, el diputado Miguel Ángel Martínez explicó que la reforma al Código Electoral estatal, busca atender la vigencia y ejercicio de derechos políticos electorales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, desde los mecanismos de participación y de representación política, tanto en el régimen de partidos políticos, como en el de sistemas normativos internos.

En cuanto a las reformas a la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, detalló que contienen el reconocimiento para la vigencia de los derechos políticos contenidos en el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, de modo que se reconoce expresamente al autogobierno comunitario como un derecho que constituye una prerrogativa fundamental.

Sobre las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, el legislador mencionó que se incorpora la perspectiva intercultural jurídica a todos los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como al ser reconocidos como derechos políticos, se le da competencia al Tribunal Estatal Electoral para conocer de posibles infracciones a dicha legislación.

Por último, las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Hidalgo, buscan armonizar el Código Electoral estatal, derivado de las reformas realizadas en cumplimiento a la SCJN.

Ante ello, agradeció a los presidentes de la Junta de Gobierno del primer y segundo año, Jorge Hernández Araus y Julio Valera Piedras, respectivamente, quienes sin distingo partidista y con toda la disponibilidad apoyaron para que se presentara esta iniciativa de mérito.

Las iniciativas de reforma fueron enviadas a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, para su análisis, estudio y posible aprobación.



En otro asunto dentro de la sesión ordinaria 148, fue presentada la iniciativa que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 43 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, con el objetivo de combatir la mendicidad infantil en todas sus vertientes.

El diputado José Antonio Hernández Vera, en representación de los grupos legislativos de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza y Movimiento de Regeneración Nacional, refirió que la propuesta tiene como objetivo abonar a la construcción de un marco jurídico que salvaguarde todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando el principio del interés superior de la niñez y combatiendo el problema de la mendicidad infantil en todas sus vertientes.

Por su parte, la diputada, Marcia Torres González, perteneciente al Grupo Legislativo Plural Independiente, dio a conocer la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de Hidalgo, en materia de enfermedades o riesgos de trabajo psicosociales.

La legisladora explicó que la propuesta busca establecer facultades al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo para implementar programas en la prevención, atención e indemnización a enfermedades o riesgos de trabajo psicosociales consecuencia de la fatiga y el estrés laboral.

En tanto, el diputado, Osiris Leines Medécigo, del Partido del Trabajo, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal, con la intención de evitar problemas internos dentro de la administración pública del municipio, tal como ocurrió en Tasquillo.

El legislador petista explicó, que la propuesta busca establecer de manera clara y precisa, las faltas y licencias del presidente municipal, mediante una reforma a dicho ordenamiento para dotar de certeza jurídica en los casos que las faltas o licencias excedan los términos establecidos en ley y así establecer el proceso de designación en ausencia del suplente, observando siempre el principio de paridad de género.

La falta del ordenamiento administrativo, para la designación de representantes políticos, donde se presenten sesgos dentro de lo que la propia ley emana, puede ocasionar, problemas internos dentro de la administración pública del municipio, indicó.

Por otra parte, su correligionaria, diputada, Tania Váldez Cuellar, presentó la iniciativa que reforman las fracciones XXXIX y XLI; se adiciona la fracción XLI del artículo 8 a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable de Hidalgo.



Explicó que la propuesta pretende fijar a la prevención como una visión de la política pública toral para la atención de riesgos o factores de riesgos sobre la actividad pesquera y acuícola ante la problemática global en materia de estrés hídrico y escasez de agua; acción pertinente para aminorar los estragos de fenómenos naturales y efectos del cambio climático que están sufriendo los cuerpos de agua en sus múltiples acepciones.

La también legisladora del Partido del Trabajo, Elvia Sierra Vite, subió a tribuna la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 7 y la fracción XXVIII del artículo 14 de la Ley de Cultura y Derechos Culturales de Hidalgo, en materia de programas de educación e investigación artística y cultural.

La presente iniciativa, explicó que tiene el propósito de establecer de manera explícita la obligación del ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Cultura, y de los gobiernos municipales para promover y fomentar programas específicos de educación e investigación artística y cultural, a fin de garantizar que la política cultural de la entidad cumpla su cometido de generar el desarrollo económico y social.

En otro punto, la diputada, Michelle Calderón Ramírez, del Grupo Legislativo Plural Independiente, dio a conocer la iniciativa que modifica la Ley de Asistencia Social de Hidalgo, en materia de la descentralización de los organismos municipales para la prestación de servicios de asistencia social.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta busca otorgar mayor autonomía a los organismos municipales para la prestación de servicios de asistencia social, esto con la finalidad de lograr mayores y mejores resultados en beneficio de las personas contempladas en esta normativa.

Al ser un organismo descentralizado se pretende que existan mayores oportunidades para la obtención de recursos y de esta forma potencializar los objetivos de dichos organismos, indicó.

Por último, la diputada, Erika Rodríguez Hernández, también del Grupo Legislativo Plural Independiente, dio a conocer la iniciativa que reforma el Código Penal de Hidalgo, en materia de inducción al suicidio de niñas, niños y adolescentes a través del internet y plataformas digitales.

La intención, dijo, es sancionar penalmente a quienes a través de redes sociales promuevan y difundan retos virales que pongan en peligro la vida o la integridad física de las niñas, niños y adolescentes.



En cuanto a dictámenes presentados durante la sesión ordinaria, fue aprobada con 21 votos, uno en contra y una abstención, la licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente municipal de Mixquiahuala de Juárez, José Ramón Amieva Galvez, por lo que se manda llamar a Yonathan Álvarez Cruz, en su calidad de presidente municipal suplente del referido ayuntamiento.

Después, la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, emitió el dictamen, aprobado con 24 votos, que contiene el acuerdo económico que exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas a realizar las gestiones necesarias y modifique las reglas de operación del programa para el bienestar integral de los pueblos indígenas y restablezca el componente de turismo de naturaleza.

Además en el ejercicio fiscal 2024 se establezca un presupuesto dirigido expresamente al turismo de naturaleza, desarrollado en las localidades y comunidades indígenas.

En tanto, la Primera Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, puso a consideración del pleno dos dictámenes, los cuales fueron aprobados con 22 votos.

El primero de ellos, es el acuerdo económico en materia de planes de manejo de vehículos al final de su vida útil.

En el cual, se exhortó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno estatal, para que dentro del Plan Federal de Manejo de Vehículos al final de su vida útil, informe la cantidad de planes de manejo aprobados y vigentes en la entidad, asimismo el número de desechos que se generan y manejan al año.

Así como los resultados derivados de las inspecciones que dicha dependencia estatal haya realizado en los últimos tres años.

El otro dictamen aprobado contiene el acuerdo económico mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo estatal a que realice acciones en materia de cambio climático, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, revise que los planes, programas, estrategias, reglamentos y demás normatividad en materia de cambio climático, se encuentren vigentes y actualizados.

Asimismo, brinda capacitación y asesoría a los municipios que soliciten apoyo para elaborar o actualizar sus programas locales en materia de cambio climático, acorde a la normatividad aplicable.



En asuntos generales, integrantes de la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo, presentaron un acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades, en materia de acceso a la educación.

La diputada, María Adelaida Muñoz Jumilla, explicó que la propuesta tiene la finalidad de dar seguimiento a los resultados del primer Congreso Juvenil Hidalgo 2023, realizado el 25 y 26 de abril pasado, espacio de participación ciudadana que permitió escuchar la voz de jóvenes hidalguenses interesados en temas de gran importancia.

De tal manera, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, dentro del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se incrementen los recursos destinados a los programas de becas para la educación, así mismo, se establezcan reglas de operación que garanticen y aumenten el acceso eficiente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes a este derecho.

Además se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno de México para que diseñe e implemente políticas y programas que permitan otorgar becas de manutención equivalentes por lo menos, a tres salarios mínimos mensuales para las y los estudiantes que se encuentren inscritos en alguna institución de educación superior, tanto pública como privada.

También elabore, actualice, distribuya y promueva el uso de contenidos, materiales educativos y libros de texto gratuitos físicos y digitales, en las diversas lenguas de los pueblos y comunidades indígenas del territorio nacional; así mismo, fortalezca el desarrollo de las normales bilingües interculturales.

De igual manera exhortan que la SEP robustecer las acciones que garanticen e incrementen los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior de los pueblos y comunidades indígenas.

Fortalezca los programas y acciones para eliminar las desigualdades y la discriminación por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra; que garanticen el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno, equilibrado entre mujeres y hombres en los programas de educación.

La SEP analice la viabilidad para el otorgamiento de libros de texto gratuitos en la educación media superior, como estrategia para garantizar la obligatoriedad del estado de garantizar la educación media superior.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Además implemente programas, políticas o acciones para prevenir y atender la deserción y el abandono escolar de los educandos que se encuentren atravesando por un proceso de maternidad o paternidad a temprana edad.

Dentro de la misma propuesta de acuerdo económico se exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que fortalezca e intensifique, de manera integral, el programa de apoyo a la educación indígena, a efecto de asegurar la permanencia en la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas públicas y pertenecientes a una comunidad o pueblo indígena.

Por otra parte, la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, presentó la propuesta de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta a los Poderes Ejecutivos federal y estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de la planeación y programación del presupuesto de egresos de la Federación y del estado de 2024, analice la viabilidad de implementar programas de apoyo y promoción para los pueblos mágicos como el extinto Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico).

También se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de la planeación y programación del presupuesto de egresos de la Federación de 2024, analice la viabilidad de implementar nuevamente el extinto Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico).

En tanto, se exhorta al Poder Ejecutivo de Hidalgo, para que en el marco de la planeación y programación del presupuesto de egresos del año 2024, analice la viabilidad de implementar un programa de apoyo y promoción con recurso propio para los nueve pueblos mágicos del estado.

Por último, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, subió a tribuna para dar un posicionamiento sobre la justicia alternativa y la difusión entre la población de esta opción.

Al agotarse los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 149, a realizarse el próximo lunes 17 de julio a las 12:00 horas.



LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.